COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN N° 3
Dirección
*****

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18 /2011
ADQUISICION DE OBSEQUIOS PROTOCOLARES

Señor
Comandante Interino de la Armada Paraguaya
CALTE JUAN CARLOS BENITEZ FROMHERZ
Presente:

*En desarrollo del proceso de selección para la **Contratación Directa 18/2011**, de la Unidad Operativa de Contratación N° 3 "Comando de la Armada", "**ADQUISICION DE OBSEQUIOS PROTOCOLARES**", para la Armada Paraguaya, durante en Ejercicio Fiscal año 2011, esta Unidad Operativa de Contratación, presenta el informe de evaluación de la misma, que se realizo de conformidad a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Decreto reglamentario N° 21909/03, en donde se establecen las metodologías de evaluación.*

*Se comunico a la Dirección Nacional de Contrataciones Pública el día **06 de abril de 2011**, **Expediente Digital N° 311864** y conforme **Nota N° 161/2011** de la Unidad Operativa de Contratación.*

*El costo estimado del presente llamado es de **Gs. 20.000.000.- (Guaraníes Veinte millones)***

*Sé Curso invitación a los siguientes oferentes: **DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO S.A., MARINA DEL SOL S.R.L., DHAL TECNOLOGIAS Y SERVICIOS S.A., RAD DISTRIBUIDORA,MENEVA S.R.L.,** y a través del sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), para todos los interesados en participar en dicho proceso de contratación de conformidad a las disposiciones legales vigentes que rige la materia.*

El día 18 de abril de 2011, a las 07:45 horas, finaliza la recepción de las ofertas y a las 08:00 horas, se procedió a realizar el acta correspondiente a la recepción de sobres, donde de conformidad a las disposiciones legales al no contar con el mínimo de tres ofertas susceptibles de ser comparadas técnica y económicamente se deberá solicitar prorroga para la siguiente apertura, a fin de dar oportunidad a que mas oferentes presenten sus ofertas.

*De conformidad a lo establecido en el **Acta de Recepción de Sobres N° 13/2011**, en la cual textualmente expresa:*

COMANDO DE LA ARMADA - DIRECCION - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3

Nº	OFERENTE	MONTO DE LAS OFERTAS	DOCUMENTACION SUSTANCIAL
1	MENEVA S.R.L.	SIN ABRIR	SIN ABRIR

Para la siguiente apertura se solicito una prorroga por ocho días conforme lo establecido en la ***Nota N° 194/11*** *de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3.*

Sé Curso invitación a los siguientes oferentes: ***DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO S.A., MARINA DEL SOL S.R.L., DHAL TECNOLOGIAS Y SERVICIOS S.A., RAD DISTRIBUIDORA, MENEVA S.R.L.,*** *y a través del sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), para todos los interesados en participar en dicho proceso de contratación de conformidad a las disposiciones legales vigentes que rige la materia.*

El día 26 de abril de 2011, a las 09:45 horas, finaliza la recepción de las ofertas y a las 10:00 horas, se procedió a realizar la apertura correspondiente, de conformidad a lo establecido en el ***Acta de Apertura de Ofertas N° 33/2011****, en la cual textualmente expresa:*

Se procede a la apertura del sobre del oferente que ha presentado su oferta en el tiempo establecido y a la verificación cuantitativa de los documentos sustanciales, dándose lectura de las mismas, conforme lo establecido en las disposiciones legales:

Nº	OFERENTE	MONTO DE LAS OFERTAS	DOCUMENTACION SUSTANCIAL
1	VELUTE S.R.L.	44.000.000.-	COMPLETA
2	MENEVA S.R.L.	24.100.000.-	COMPLETA

De lo actuado en el acto de Apertura de Ofertas se ha labrado el Acta Correspondiente ***(Nº 33/2011)*** *en la que se hizo constar los aspectos señalados en el Art. 54 del Decreto* ***21.909/03.***

La evaluación se desarrolló en tres etapas principales*: la primera correspondió a un Examen Preliminar de las ofertas, segundo evaluación de los precios de las ofertas, la tercera la evaluación detallada de las ofertas y la cuarta Pos calificación.*

1. EXAMEN PRELIMINAR DE LAS OFERTAS

Se han examinado las ofertas de los oferentes para confirmar que todos los documentos solicitados en las condiciones del presente llamado, hayan sido suministrados y para determinar si cada documento está completo y se constató que todos los oferentes, han proveído todas las documentaciones básicas de carácter sustancial y no sustanciales, solicitadas en las condiciones del presente llamado y las mismas reúnen los requisitos exigidos por la convocante.

Se han examinado las ofertas presentadas por los oferentes, para confirmar que todos los documentos solicitados según el Anexo I -Inciso 10, hayan sido suministrados, esté completo y que las mismas reúnan los requisitos exigidos por la convocante.

En esta etapa se ha procedido al análisis de la oferta, conforme lo establecido en el Art. 61 del Decreto Reglamentario 21909/03, los cuales se indican en el cuadro anexo:

Requisitos	*VELUTE S.R.L.*	*MENEVA S.R.L.*
a) *Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original)*	*SI*	*SI*
b) *Formulario de Lista de Precios, debidamente completado y firmado (documento original)*	*SI*	*SI*
c) *Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.;*	*SI*	*SI*
d) *Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	*SI*	*SI*
e) *Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.*	*SI*	*SI*

2. EVALUACION DE LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS.

Una vez analizados los ofertas en cuanto a la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial, se procedió a la clasificación y evaluación de la oferta que cumple con todos los requisitos legales, agrupando los precios de los mismos en orden numérico de menor a mayor, resultando lo expresado en el Anexo Cuadro Comparativo de Ofertas.

*Se procedió a evaluar dichas ofertas realizando comparaciones de precios del servicio solicitado conforme a la planilla de comparación de precios que forma parte del presente informe y resultado de la misma hemos constatado que la empresa **MENEVA S.R.L.** ha presento la oferta más económica.*

3. EVALUACION TECNICA DE LA OFERTA.

*En esta etapa se analiza la oferta del oferente **MENEVA S.R.L.** para determinar si está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria, para lo cual se han examinado las documentaciones presentadas por el mismo, utilizando los criterios establecidos en el presente llamado para determinar los siguientes:*

3.1 CRITERIO DE EVALUACION

3.1.1 CRITERIO TECNICO

*Posterior a la comparación de precio se procedió a analizar si la misma se ajusta a las especificaciones técnicas solicitada, conforme a la planilla de especificaciones técnicas, se concluyó que la oferta del oferente **MENEVA S.R.L.**, se ajustan a las especificaciones técnicas solicitadas.*

*El oferente más arriba mencionado **"PASA"**, los requisitos solicitados por la Convocante.*

3.2 CRITERIO DE CALIFICACION

3.2.1 DOCUMENTOS LEGALES

*El oferente ha proporcionado todas las documentaciones exigidas por la convocante por lo que **"CUMPLE"** con los requisitos y por la cual está calificado legalmente para proveer los bienes solicitados por la Convocante.*

COMANDO DE LA ARMADA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DIRECCION

3.2.2 CAPACIDAD FINANCIERA

*Del análisis de los documentos de Estados Financieros, presentado por el oferente, concluimos que la misma **"CUMPLE"** con la solvencia económica, exigida por la convocante y por lo tanto se encuentra calificada para cumplir con el Contrato de Provisión de lo solicitado por la Armada Paraguaya.*

*Finalmente, conforme a los documentos proporcionados, el oferente **MENEVA S.R.L.**, ha demostrado que tiene la capacidad legal y financiera y que los bienes ofertados reúnen las especificaciones técnicas solicitada, por la que hemos considerado que el oferente, ha cumplido sustancialmente con todos los requerimientos solicitado por la convocante la que ha demostrado que tiene la capacidad para proveer dichos bienes a la institución y que dicha oferta presentada, se ha considerado como la "oferta más baja" y :*

CONCLUSIÓN:

*De conformidad al Artículo 28.-, de la Ley 2.051/03 **"DE CONTRATACIONES PUBLICAS"** y el Art. 63°, del Decreto N° 21.909/03, el oferente **MENEVA S.R.L.,** ha cumplido con los requisitos legales y técnicos exigidos, está calificado y tiene la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y los precios presentado por las mismas, se adecuan a las previsiones presupuestaria, a satisfacción de la Convocante y cuya contratación no ocasionará ningún daño o perjuicio a la institución y;*

*Atendiendo lo establecido en las disposiciones legales, **Art. 34 Inc. "C"** que dice: para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación y;*

*Que el presente proceso corresponde a un **segundo llamado** para la adquisición de los bienes que son objeto del mismo; esta convocante decide acogerse a la salvedad prevista en el párrafo anterior y mencionada en la Resolución N° 805/09 de la **DNCP**.*

*Basándose en lo anteriormente expuesto y ajustado a las disposiciones legales y a la disponibilidad presupuestaria del objeto de gasto correspondiente, conforme a la Ley N° 4.249 que aprueba el Presupuesto General de la Nación año 2011 y la Programación Anual de Contrataciones **(PAC) N° 213.759**, recomendamos los siguientes:*

*1°.- **APROBAR** el resultado y la Adjudicación del procedimiento de Contratación Directa N° 18/2011, para la **"ADQUISICION DE OBSEQUIOS PROTOCOLARES"** a la **ARMADA PARAGUAYA"**, a favor de la firma comercial **MENEVA S.R.L.** hasta la suma de **Gs. 19.920.000.- (Guaraníes Diez y nueve millones novecientos veinte mil)**, durante el ejercicio fiscal año 2011, cuya solvencia técnica, económica y legal, se considera suficiente para cumplir con el compromiso requerido, razón por la cual sus ofertas son consideradas conveniente a los intereses de la institución, además la calidad de los servicios ofrecidos satisfacen las exigencias requeridas, conforme a la planilla que se anexa al presente informe.*

COMANDO DE LA ARMADA · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES · DIRECCIÓN

2° ***IMPUTAR*** *los montos solicitados, con cargo al crédito asignado en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2011, a la entidad 12 – 05 Ministerio de Defensa Nacional: Armada Paraguaya, conforme a la Planilla de Adjudicación.*

T.P	Prog.	Sub-prog.	F.F	Dpto.	Obj.	U.R	Descripción	MONTO
2	1	5	30	11	280	250	Otros servicios en General	19.920.000
TOTAL								**19.920.000**

Firman en prueba de conformidad los Señores Miembros de la Unidad Operativa de Contratación N° 3.

Asunción, de abril de 2011

JORGE LEDEZMA
SO 3° F – MIEMBRO UOC N°3

JULIO MEDINA
TTE C INT – MIEMBRO UOC N° 3

PEDRO VERA VILLAR
SO 3° F – MIEMBRO UOC N° 3

ING. ELTINO ORTELLADO AGÜERO
CAPN DEM – DIRECTOR UOC N° 3

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN – DIRECCIÓN